

**Bases & Condiciones de las promociones**  
**con las Tarjetas de Crédito Atlas**

**1. Aplicación de Promociones:**

Las Promociones son otorgadas por Banco Atlas S.A. para compras y/o pagos con sus tarjetas de crédito (TC) y se aplican a todas las compras realizadas en los locales adheridos y en el período de tiempo especificados en los materiales de comunicación de cada acción comercial.

Los beneficios de las promociones son aplicados únicamente para compras y/o pagos a través del POS de Bancard.

Los materiales de comunicación contendrán la descripción y la mecánica específica de las promociones, los cuales se rigen por la presente Bases & Condiciones.

**2. Mecánica de Descuento:**

En caso de que exista Descuento en la promoción, los clientes podrán acceder al mismo mediante compras y/o pagos con tarjetas de crédito, directamente en la caja del comercio al momento de la compra o en el extracto de la TC. Pudiendo existir un tope de descuento en acciones comerciales específicas.

Tanto el lugar donde aplica el descuento o en caso de que hubiere tope de descuento ambos serán aclarados en el material de comunicación.

**3. Mecánica de Cuotas Sin Intereses:**

En caso de compras en cuotas sin intereses, los clientes podrán acceder al fraccionamiento mediante compras y/o pagos con tarjetas de crédito, directamente al momento de la compra o solicitando la cantidad deseada en caja del comercio al momento del pago.

Será aclarado en el material de comunicación la mecánica a utilizar para cada acción comercial y también el monto mínimo para beneficiarse con las cuotas sin intereses.

**4. Tarjetas de crédito excluidas:**

Para todas las promociones vigentes se excluyen las tarjetas de crédito pre-pagas, corporativas, gourmet card y gift card. Salvo en caso de que se mencione lo contrario en el warning de la comunicación de la acción comercial.

**5. Utilización de Beneficios:**

Los clientes accederán a las promociones única y exclusivamente para compras destinadas a consumo propio, NO para fines comerciales, ni compras al por mayor, ni compras para redistribución o reventa. Teniendo el Banco Atlas S.A la potestad de extornar el beneficio aplicado a estas compras y/o pagos, inclusive pudiendo cancelar el producto utilizado para este fin. El Banco se reserva el derecho de no otorgar los Beneficios o en su caso reversar los montos de los mismos, si en función a sus controles detecta que las compras beneficiadas no están orientadas a gastos personales o familiares o que los productos hayan sido adquiridos no para utilización o consumo sino con fines comerciales. Asimismo, y a exclusivo criterio del Banco, quedan excluidos de los Beneficios y en su caso el Banco podrá reversarlos, aquellos clientes que se encuentren con problemas con la justicia (ej. orden de captura o similar), o que incumplan los contratos de

productos y servicios suscritos con el Banco, incluyendo de manera especial, pero sin limitarse a ellos, aquellos clientes que se encuentren en mora en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Banco, sobre todo los que tengan más de 60 días de incumplimiento. La no utilización del derecho que tiene el Banco de revertir los beneficios en los casos previstos en estas bases y condiciones y de cualquier otro derecho del Banco, en ningún caso podrá ser interpretada como renuncia a dicho derecho, pudiendo ejercerlo en cualquier momento.

#### **6. Responsabilidad y alcance:**

Las personas que hagan uso de las promociones aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes Bases y Condiciones de Banco Atlas S.A. Las mismas podrán ser modificadas por causas ajenas y de fuerza mayor no imputables al Banco, sin previo aviso en la página web [www.bancoatlas.com.py](http://www.bancoatlas.com.py), sin que ello de lugar a reclamo o indemnización alguna. Banco Atlas S.A. podrá extender a todas sus afinidades de tarjetas de crédito beneficios de las acciones comerciales, conforme a lo especificado en los materiales de comunicación de cada promoción, las modificaciones que eventualmente deban realizarse no harán variar la esencia del Beneficio ni implicarán disminución de los descuentos contemplados en el mismo. Todo lo que no esté regulado en la presente bases y condiciones se rige por el contrato de Tarjetas de Crédito y por el Contrato Único Bancario de BANCO ATLAS S.A. En caso de consultas o reclamos, los clientes pueden acudir a los canales establecidos para el efecto, en el marco de la Resolución 2, acta 25 del 20 de mayo de 2021 del Directorio del BCP, los clientes recibirán una respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles desde la emisión de su ticket de atención. Estas bases y condiciones se rigen por la legislación de la República del Paraguay. Para dirimir cualquier conflicto sobre estas bases y condiciones se prorroga la jurisdicción y competencia a los juzgados y tribunales de la ciudad de Asunción.